



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente



En aplicación del Plan de Innovación e Incentivación de las Buenas Prácticas Docentes en la Universidad de Jaén 2016-2019 (Plan I2D-UJA), el Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente,

RESUELVE:

Hacer pública la lista definitiva de profesorado que obtiene el reconocimiento a sus buenas prácticas docentes percibidas por el alumnado en el curso 2017/2018 según se indica en el ANEXO adjunto.

Conforme al Plan I2D-UJA, se establece un reconocimiento mediante diploma acreditativo al profesorado cuyas buenas prácticas docentes hayan tenido una valoración más alta en las encuestas de opinión del alumnado sobre la actividad docente del profesorado de la Universidad de Jaén. De entre aquel profesorado que haya recibido la valoración de al menos 30 estudiantes en el conjunto de asignaturas impartidas en el año previo, se seleccionará de oficio a las personas con mejor valoración de cada Departamento, siempre que esta valoración alcance al menos el 90% de la puntuación posible (4.5 puntos sobre 5). Se establece un reconocimiento por cada 20 integrantes del Departamento, considerando un reconocimiento adicional cuando el resto sea igual o superior a 10.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Jaén a 17 de enero de 2019

Juan Manuel Rosas Santos

Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PROFESORADO QUE OBTIENE EL RECONOCIMIENTO A SUS BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES PERCIBIDAS POR EL ALUMNADO EN EL CURSO 2017/2018

DEPARTAMENTO	DNI	PUNTUACIÓN
ANTROPOLOGIA, GEOGRAFÍA E HISTORIA	24198150B	4.88
BIOLOGIA ANIMAL, BIOL.VEGETAL Y ECOLOGIA	25955419B	4.60
BIOLOGÍA EXPERIMENTAL	44222030E	4.91
CIENCIAS DE LA SALUD	24268298D	4.96
CIENCIAS DE LA SALUD	24273304R	4.95
CIENCIAS DE LA SALUD	77379400V	4.94
DERECHO CIVIL, DCHO. FINAN. Y TRIBUTARIO	26012922Z	4.81
DERECHO PENAL, FIL.DCHO. FIL.MORAL Y FIL.	24847307Q	4.81
DERECHO PÚBLICO	25975625T	4.77
DERECHO PÚBLICO Y COMÚN EUROPEO	26029170R	4.92
DERECHO PÚBLICO Y D. PRIVADO ESPECIAL	52546353R	4.73
DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS	25987834L	4.80
DIDACTICA EXPR. MUSICAL PLASTICA y CORP.	52546353R	4.79
ECONOMIA	26023739K	4.76
ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	25990017V	4.73
ENFERMERÍA	24232352N	5.00
ENFERMERÍA	26740117H	4.88
ESTADISTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	24249844R	4.61
FILOLOGÍA ESPAÑOLA	26010192K	4.79
FILOLOGÍA INGLESA	77349633N	4.95
FÍSICA	24238264J	4.73
GEOLOGÍA	26040896C	4.61
INFORMÁTICA	29798183G	4.91
INFORMÁTICA	26013913Q	4.76
ING. ELECTRÓNICA Y AUTOMATICA	25998951G	4.70
ING. ELECTRÓNICA Y AUTOMATICA	72578245C	4.62
INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN	30980502P	4.68
INGENIERÍA ELÉCTRICA	26240417Q	4.84
INGENIERÍA GRÁFICA, DISEÑO Y PROYECTOS	26185669P	4.75
INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA	26033837E	4.90
INGENIERÍA MECÁNICA Y MINERA	78895168Q	4.88
INGENIERÍA QUIM., AMBIENTAL Y DE LOS MAT.	26016628V	4.71
LENGUAS Y CULTURAS MEDITERRÁNEAS	74682601Z	4.85
MATEMÁTICAS	26447903L	4.80
MATEMÁTICAS	24255953S	4.80
ORG. DE EMPRESAS, MÁRKETING Y SOCIOLOGÍA	77345053D	4.91



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Enseñanzas de Grado,
Postgrado y Formación Permanente

ORG. DE EMPRESAS, MÁRKETING Y SOCIOLOGÍA	75162632N	4.84
ORG. DE EMPRESAS, MÁRKETING Y SOCIOLOGÍA	26032142Y	4.83
PATRIMONIO HISTORICO	74640458F	4.87
PEDAGOGÍA	30993124A	4.91
PEDAGOGÍA	77143710P	4.91
PSICOLOGÍA	80155630D	4.91
PSICOLOGÍA	26012701T	4.90
PSICOLOGÍA	26003136A	4.86
PSICOLOGÍA	Y3669530D	4.86
QUIMÍA FÍSICA Y ANALÍTICA	26014232J	4.79
QUÍMICA INORGÁNICA Y ORGÁNICA	26012211Q	4.82
SAFA	28714027E	4.94
SAFA	50613291C	4.97